



En cumplimiento con lo que establece el artículo 10,  
Numeral 26, Ley de Acceso a la Información Pública  
Decreto 57-2008, Capítulo Segundo, Obligaciones de Transparencia

**LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE TIRO CON ARCO DE GUATEMALA, INFORMA SOBRE EL  
FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y  
CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO:**

• **FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO**

Tiene como finalidad mantener los documentos en forma ordenada y fácil acceso, además de preservarlos para evitar deterioro y asegurar la rapidez en la localización de documentos requeridos por la propia Institución y público en general que lo solicita a través de la Unidad de Información Pública.

• **SISTEMA DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN**

Con la finalidad de preservar la localización y el orden de la documentación y archivo digital, se realiza en forma manual, catalogada cronológicamente, debidamente identificada y registrada en forma física.

Ha manejado la información pública de oficio, no habiendo clasificado ningún archivo como información confidencial ni reservada.

• **PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO**

El público debidamente identificado puede acceder a la Información de acuerdo a lo establecido en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Información Pública, ente encargado de llevar el control de la información que solicitan los usuarios, en forma verbal y escrita en la 4ta Avenida 10-96 Balcones de San Cristóbal III Zona 8 de Mixco, y vía electrónica a [info@arcoguatemala.org](mailto:info@arcoguatemala.org); [asociación.archery@gmail.com](mailto:asociación.archery@gmail.com) o en la página web de la Asociación Nacional de Tiro con Arco de Guatemala <http://www.arcoguatemala.org/>.

AÑO 2021

(215884-2)-20-mayo

☎ 2478-3277  
2478-3203

📍 4ta. Ave.10-96 Balcones de San Cristobal III, z8 de Mixco



**FEDERACION NACIONAL DE BOXEO  
DE GUATEMALA**

ADSCRITA A LA CDAG, AIBA, AMBC Y COG.

**BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA**

FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL  
ARTICULO 10, NUMERAL 26, DECRETO NUMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE  
GUATEMALA, LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Informa sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sistemas de registro, categorías de información,  
procedimiento y facilidades de acceso al archivo.

1. **FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD:**

La Federación Nacional de Boxeo de Guatemala, cuenta con la UIP "Unidad de Información Pública", la cual tiene como finalidad facilitar el acceso de la documentación producida, de forma organizada y que pueda permitir la consulta de toda persona interesada de una manera eficaz.

2. **SISTEMA DE REGISTRO:**

La Federación Nacional de Boxeo de Guatemala, cuenta con dos sistemas de registro de archivos físico y electrónico, este último lo pueden descargar ingresando a la página [www.guatemalaboxeo.com.gt](http://www.guatemalaboxeo.com.gt)

3. **CATEGORIA DE LA INFORMACION:**

Toda la información es pública y gratuita según artículo 9 numeral 6 y artículo 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

4. **PROCEDIMIENTO Y FACILIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO:**

Las personas interesadas podrán solicitar información de manera personal en la oficina de la Federación Nacional de Boxeo de Guatemala, ubicada en la 26 calle 9-31 zona 5 Palacio de los Deportes 1er Nivel, teléfono 2361-8263 o bien vía electrónica a través de la página [www.guatemalaboxeo.com.gt](http://www.guatemalaboxeo.com.gt) y el correo electrónico [fedeboxeogua@yahoo.com.mx](mailto:fedeboxeogua@yahoo.com.mx)

  
Myrnor Juárez Muiy  
Presidente Comité Ejecutivo  
FEDERACION NACIONAL DE BOXEO  
DE GUATEMALA

(215885-2)-20-mayo



## FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

ADSCRITA A LA CDAG, AIBA, AMBC Y COG.

BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA

FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 10, NUMERAL 26, DECRETO NÚMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Informa sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sistemas de registro, categorías de información, procedimiento y facilidades de acceso al archivo.

**1. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD:**

La Federación Nacional de Boxeo de Guatemala, cuenta con la UUP "Unidad de Información Pública", la cual tiene como finalidad facilitar el acceso de la documentación producida, de forma organizada y que pueda permitir la consulta de toda persona interesada de una manera eficaz.

**2. SISTEMA DE REGISTRO:**

La Federación Nacional de Boxeo de Guatemala, cuenta con dos sistemas de registro de archivos físico y electrónico, este último lo pueden descargar ingresando a la página [www.guatemalaboxeo.com.gt](http://www.guatemalaboxeo.com.gt)

**3. CATEGORIA DE LA INFORMACION:**

Toda la información es pública y gratuita según artículo 9 numeral 6 y artículo 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**4. PROCEDIMIENTO Y FACILIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO:**

Las personas interesadas podrán solicitar información de manera personal en la oficina de la Federación Nacional de Boxeo de Guatemala, ubicada en la 26 calle 9-31 zona 5 Palacio de los Deportes 1er Nivel, teléfono 2361-8263 o bien vía electrónica a través de la página [www.guatemalaboxeo.com.gt](http://www.guatemalaboxeo.com.gt) y el correo electrónico [fedeboxeogua@yahoo.com.mx](mailto:fedeboxeogua@yahoo.com.mx)

  
Myrta Juárez Muy  
Presidente Comité Ejecutivo

(215885-2)-20-mayo

26 CALLE 9-31 ZONA 5, PALACIO DE LOS DEPORTES, CIUDAD DE GUATEMALA, TELÉFONO: (502) 2361-8263  
E-mail: [fedeboxeogua@yahoo.com.mx](mailto:fedeboxeogua@yahoo.com.mx) • Pagina: [www.guatemalaboxeo.com.gt](http://www.guatemalaboxeo.com.gt)

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del jueves veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)



